



Universidad Nacional de Córdoba
República Argentina

CUDAP: EXP-UNC:3397/2014

CÓRDOBA, 22 ABR 2014

VISTO las presentes actuaciones en las que se solicita aprobación de la Licitación Privada N° 8/2014, convocada para "CONTRATAR LA PROVISIÓN DE MATERIALES Y MANO DE OBRA PARA PINTURA EXTERIOR DE TODOS LOS EDIFICIOS DEL LABORATORIO DE HEMODERIVADOS", la que se llevó a cabo de acuerdo a lo establecido por los Decretos 1023/2001 art. 25 inc. c) y 893/2012 art. 17 y 34 b), y las Ordenanzas HCS 5/2013 y 1/2014, y teniendo en cuenta lo informado por la Comisión de Evaluación a fs. 280/282 y por la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional a fs. 292,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar la Licitación Privada N° 8/2014 de que se trata, llevada a cabo para los fines indicados precedentemente, y adjudicar la misma a la firma CONSTRUMAQ S.R.L. (CUIT 30-71190096-5), invirtiendo en ello hasta la suma total de \$ 337.036,50.- (Pesos trescientos treinta y siete mil treinta y seis con 50/100), erogación que será atendida con recursos propios del Laboratorio de Hemoderivados e imputada en la partida: Fuente 12 - Programa 34 - Subprograma 02 - Proyecto 00 - Actividad 01 - Dependencia 09 - Inciso 3 - Part. Principal 3 - Part. Parcial 1 - Afectación 2014.

ARTÍCULO 2º.- La dependencia de origen deberá dar cumplimiento a lo indicado por la SPyGI a fs. 292 (Nota 2).

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos al Laboratorio de Hemoderivados y a la Secretaría Planificación y Gestión Institucional.




Dr. ALBERTO E. LEÓN
Secretario General
Universidad Nacional de Córdoba


Dr. FRANCISCO A. TAMARIT
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°.: 468